CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 47

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 17:00 (diecisiete) horas del viernes 01 (primero) de julio de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria virtual número cuarenta y siete de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número cuarenta y siete del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 01 de julio del año en curso, a las diecisiete horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. KAREN FLORES MACIEL	SECRETARIA DEL CONSEJO
CONSEJEROS ELECTORALES:	
MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:	
L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	RPTE. PROP. P.R.I.
LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS	RPTE. SUP. P.R.D.
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO	RPTE. PROP. P.T.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número cuarenta y siete, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el partido político MORENA, contra el C. Emmanuel David Reyes Hernández, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-043/2022 Bis.
6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el partido político MORENA, en contra del C. Esteban Alejandro Villegas Villareal, en su carácter de otrora candidato a la Gubernatura del Estado de Durango por la coalición denominada "Va por Durango" y los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional y la propia coalición, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-045/2022.
7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que resuelve la queja presentada por la representación del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo General, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su calidad de otrora candidata a la Gubernatura del Estado de Durango, postulada por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, así como a la propia coalición, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-054/2022, , en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango en autos del expediente TEED-JE-073/2022.
8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por medio del cual se resuelve la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su calidad de otrora candidata a Gobernadora del Estado de Durango, postulada por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", así como el Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, MORENA, y Redes Sociales Progresistas Durango, por conductas que pudieran deparar en violaciones a la normatividad electoral, por la presunta realización de actos anticipados de campaña y uso de recursos públicos durante el Proceso Electoral Local 2021-2022, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-060/2022.
9. Clausura de la sesión.

También, para efectos de acta informo que se incorpora la representación de MORENA, a través del Licenciado Adolfo Constantino Tapia Montelongo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado.

Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

De no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en los Proyectos de Resolución únicamente dar lectura a los puntos resolutivos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente, previo a ello y para efectos de acta informo que se incorpora la representación del PAN, a través de la Licenciada Adla Patricia Karam Araujo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenida Licenciada.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y siete, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en los proyectos únicamente dar lectura a los puntos resolutivos.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el partido político MORENA, contra el C. Emmanuel David Reyes Hernández, por presuntas violaciones a la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-043/2022 Bis.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe el Consejero Ernesto Saucedo, la Consejera Norma Pulido y también para efectos de acta informo que se incorpora la representación de RSP Durango, a través del Licenciado Mario Bautista Castrejón, y de igual manera hago de su conocimiento que solicita el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos los presentes y a quienes nos acompañan por redes sociales. Bueno, en cuanto a la resolución que se pone a nuestra consideración comparto el sentido de la misma, únicamente me gustaría proponer una pequeña modificación, es muy pequeña pero me parece importante suprimir esta parte de la misma, en el estudio de fondo en la última página, la página 31, perdón, se menciona en uno de los párrafos en el penúltimo antes de los puntos resolutivos, que ni siquiera se contaban con elementos de manera indiciaria, lo cual me parece incorrecto y se debe de suprimir esta parte que ni siquiera se contaba con este tipo de elementos, ya que dichos elementos fueron objetos de valoración,

de análisis y en su caso nos estamos pronunciando sobre que los mismos no acreditan una falta a la normativa electoral, entonces la primer propuesta es suprimir esta parte de que no se contaba con elementos ni siquiera de manera indiciaria; y una segunda, en el apartado sexto, se nos propone la misma resolución, una metodología de estudio de dicha resolución la cual abarca cuatro incisos, el primero de ellos determinar la existencia de los hechos, el segundo de ellos determinar si los mismos constituyen infracción a la normativa electoral para posteriormente en un inciso c) y en un inciso d), ver si el denunciado fue quien es el responsable de haber cometido dichas infracciones y en un último inciso, si se acredita la responsabilidad, entonces al no tener por acreditados los hechos como infracciones a la normativa electoral, pues resulta ocioso pronunciarse sobre los incisos c) y d) de la metodología propuesta en el apartado sexto, pero me parece conducente ya que la resolución no lo contiene, agregar un párrafo donde se establezca lo que estoy manifestando, es decir, que ya no es necesario agotar, desarrollar los incisos c) y d) propuestos, todo esto tendría que plasmarse en el apartado séptimo en el estudio de fondo de la propia resolución, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto Saucedo. Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. De igual manera manifestar a ustedes que estaré votando a favor el proyecto a nuestra consideración y únicamente haría algunas propuestas de modificación al mismo con el objeto de fortalecerlo o aclararlo en su caso: en el considerando III, especificar que si bien se emplazó legalmente al denunciado como se advierte de las constancias que obran en el expediente, no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos por sí o por interpósita persona, lo anterior para dejar constar de que se le concedió su derecho de audiencia al denunciado, decidió no utilizarlo; en la foja 25, propongo modificar la redacción del antepenúltimo párrafo, toda vez que al utilizar la frase "al parecer", se entiende que esta autoridad está especulando, cuestión que dentro de una resolución …(falla técnica), debe plasmar, en razón de que lo que aquí se vierte es únicamente lo que la misma autoridad reconoce como indubitable y que se desprende del caudal probatorio que obra en autos; en el mismo sentido en el párrafo cuarto de la foja 27; propongo también modificar la redacción del séptimo párrafo en la foja 27, ya que es confuso y repetitivo, para quedar de la siguiente manera: Ahora bien, del análisis del caudal probatorio, se concluye que en las… (falla técnica) no constituyen una violación a la normativa electoral por lo antes expuesto, y únicamente nada más como observación, no como propuesta, en el segundo párrafo de la foja 15, se indica que a una de las probanzas no se le otorga valor probatorio alguno por no tener relación con los hechos denunciados o con la litis, sin embargo dicho razonamiento no guarda relación con el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, toda vez que atendiendo a lo establecido en el artículo 37, numeral 3, fracción III, es durante esa etapa del procedimiento en la cual la Secretaría resuelve sobre la admisión de las pruebas y del documento de la propia audiencia se advierte que se admitieron todas las pruebas a pesar de que como se dice en el proyecto, no guarda relación con los hechos denunciados o bien la litis, de mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera Pulido. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Adelantar también que mi voto será a favor de este Proyecto de Resolución, aprovecho para agradecer y reconocer el esfuerzo que está haciendo la Dirección Jurídica para presentarnos estos documentos, estos proyectos, este en particular se trata de un Procedimiento Especial Sancionador en el que se determinan infundadas las infracciones atribuidas al ciudadano Emanuel David Reyes Hernández, y yo únicamente sumar a las propuestas que están haciendo mis compañeros quienes me antecedieron en

el uso de la voz, también hacer un par de propuestas más Presidente, si me apoya para someterlas a consideración, una de ellas tiene que ver con complementar, en la página número 3, se habla de que con fecha 28 de mayo de este año, se ordenó requerir a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE, a afecto de que remitiera esta Autoridad del domicilio del C. Emanuel David Reyes Hernández, denunciado en el presente procedimiento, complementar para efectos de que se precise con qué requerimiento se notificó a la Junta Local Ejecutiva, es decir, hablamos de un primer momento y un primer acto que es donde se ordena requerir, faltaría complementar ya con el requerimiento propiamente, este fue de fecha 30 de mayo de 2022, en ese sentido propongo que se agregue este otro acto; y también en la página número 26, donde se hace una cita de las disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, que se analizan para efectos de determinar si las conductas son o no ilegales, se refiere precisamente que los artículos presuntamente violados son el 191, el 385, 386, sin embargo no se refiere a qué normativa corresponden, únicamente agregar que estos artículos corresponden a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, tengo algunas precisiones de forma que haré llegar a la Dirección Jurídica por si lo considera las tome en cuenta pero estas son de mera redacción y ortografía, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Arámbula.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso de la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más intervenciones, someta a consideración en primer término las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por el Consejero Ernesto Saucedo, por lo que se procede a la votación nominal correspondiente.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Pulido, con las acotaciones manifestadas por ella misma, procediendo a la votación nominal correspondiente.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por el Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el punto número cinco dentro del orden del día, con las modificaciones ya aprobadas.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Continúe con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que se resuelve la queja presentada por el partido político MORENA, en contra del C. Esteban Alejandro Villegas Villareal, en su carácter de otrora candidato a la Gubernatura del Estado de Durango por la coalición denominada "Va por Durango" y los partidos políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional y la propia coalición, por presuntos actos en contra de la normatividad electoral, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-045/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Proceda con la lectura de los puntos resolutivos, por favor.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido y el Consejero Ernesto Saucedo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Manifiesto que al igual que en el proyecto anterior estoy a favor de la propuesta del mismo y únicamente haría algunas propuestas de modificación: en el considerando II, precisar el motivo del reconocimiento de la personalidad del candidato denunciado, toda vez que no se especifica la calidad con la que se apersona al procedimiento, por lo que debe plasmarse que es conforme a las constancias que obran en los archivos del Instituto; en el considerando V, propongo suprimir el numeral 3.1, en virtud de que dicho documento no constituye una prueba pues votar con fotografía se presentó como un medio de identificación únicamente; en el... (falla técnica) párrafo de la foja 53, propongo modificar el sentido de lo planteado, ahí se manifiesta que la parte actora consideró que con la difusión de dicha propuesta no se actualiza la coacción del voto en el electorado, siendo lo correcto que con dichos actos el actor considera que se actualiza la coacción al voto, es decir, quitar el término "no", de mi parte sería cuánto, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias de nueva cuenta Presidente. Pues en igual sentido, compartiendo el sentido de la resolución que se pone a nuestra consideración, únicamente me gustaría hacer un par de propuestas para fortalecer el mismo; en la página 55, en el apartado séptimo, en el estudio de fondo inciso b), correspondiente a determinar si los hechos acreditados constituyen infracciones a la normatividad electoral, hay un párrafo, el segundo de dicha foja 55, donde se establece y a la letra así lo señala: "De acuerdo con los criterios establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación...", y continúa el párrafo, posteriormente se hace un análisis sobre la validez de las tarjetas plásticas para la realización de propaganda electoral, sin embargo no se hace referencia de dónde se retoman dichos criterios, si a través de tesis, jurisprudencias o sentencias, por tanto y como ya lo he hecho en otras ocasiones en otros proyectos de resolución, propongo se establezcan algunas sentencias de donde se retoman dichos criterios para reforzar la fundamentación del proyecto, tales como a sugerencia y si consideran prudente agregar los correspondientes a los expedientes SUP-JRC-394 del 2017 y el SUP-REV-638 del año 2018, ello porque desde mi perspectiva en la resoluciones y acuerdos que toma esta Autoridad Electoral, siempre deben de quedar claras las referencias a las legislaciones o criterios jurisdiccionales en los que se basa para efectos de la fundamentación, máxime si son determinantes para el sentido de la resolución como es el caso que nos ocupa; y una segunda propuesta, en igual sentido del proyecto anterior Igualmente se propone la misma metodología de estudio para la resolución en el apartado sexto, la cual se desarrolla en el apartado séptimo y al no haber acreditado como infracciones a la normativa electoral los hechos denunciados, pues queda hasta el inciso b) dicho estudio, por lo que sugiero agregar un párrafo en el cual se razone que resulta innecesario y ocioso continuar

con el estudio de la metodología propuesta, sería cuánto mis propuestas Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Saucedo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más comentarios, someta a consideración en primer término la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de la propuesta de modificación planteada por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas del Consejero Ernesto Saucedo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Muy bien Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por el Consejero Ernesto Saucedo Ruiz, procediendo a la votación nominal correspondiente.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución de este Consejo, identificado con el punto número seis dentro del orden del día, con las modificaciones ya aprobadas.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por el que resuelve la queja presentada por la representación del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo General, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su calidad de otrora candidata a la Gubernatura del Estado de Durango, postulada por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA y Redes Sociales Progresistas Durango, así como a la propia coalición, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-054/2022, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, en autos del expediente TEED-JE-073/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias, proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, se inscribe la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejera Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Manifestar que estaré aprobando este proyecto a nuestra consideración y únicamente haré algunas propuestas para fortalecer el mismo: en el considerando II, en el segundo párrafo, lo que se le debe reconocer a la apoderada legal de la denunciada, es la personería y no así la personalidad, en virtud de que la personalidad la tienen las partes en el juicio y la personería representan cuando aquellos no comparecen directamente; en el considerando IV, propongo eliminar la marcada con el número uno, ofertada por el ciudadano Hugo Gerardo Rosales Badillo y la ciudadana Alma Marina Vitela Rodríguez, en razón de que dicho documento se acompaña para acreditar la personalidad de un tercero y no como una prueba per se; en el penúltimo párrafo de la foja 22, propongo adicionar que la objeción realizada por los denunciados se hizo mediante los escritos de

comparecencia a la audiencia, lo que no es el momento procesal oportuno, de mi parte sería cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso la voz.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el punto número siete dentro del orden del día, con las modificaciones ya aprobadas.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, propuesto por la Secretaría del propio Consejo General, por medio del cual se resuelve la queja presentada por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, en su calidad de otrora candidata a Gobernadora del Estado de Durango, postulada por la coalición "Juntos Hacemos Historia en Durango", así como el Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, MORENA, y Redes Sociales Progresistas Durango, por conductas que pudieran deparar en violaciones a la normatividad electoral, por la presunta realización de actos anticipados de campaña y uso de recursos públicos durante el Proceso Electoral Local 2021-2022, radicado bajo la clave alfanumérica IEPC-SC-PES-060/2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Por favor proceda con la lectura de los puntos resolutivos.

La Secretaria da lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Resolución, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí, se inscribe el Consejero David Arámbula y la Consejera Norma Pulido.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Nuevamente para solicitar en aras de fortalecer este documento, someter a consideración tres propuestas Consejero Presidente: la primera tiene que ver con, en la página número 3, numeral 3, se habla del análisis del expediente y se hace referencia que a que una vez colmadas todas y cada una de las diligencias de investigación así como los requerimientos de esta autoridad derivado del estado procesal que guardaban los autos del presente asunto y al no advertir la necesidad de agotar más diligencias en vía de investigación preliminar, mediante proveído de fecha 22 de junio, se ordenó proceder en términos del artículo 16, numeral 1, fracción III del Reglamento de Quejas y Denuncias, para efectos de determinar o no la admisión del mismo escrito, en este caso solicitar que se precise y se haga mención cuándo concluyó este periodo de investigación preliminar que corresponde básicamente al 25 de junio de 2022, esto de acuerdo con la foja 264 del expediente que se analiza; y en cuanto a la admisión y emplazamiento, precisar los requerimientos que se hicieron, los emplazamientos que en este caso fueron tres, en este numeral 4, se habla de que se ordenó emplazar a las partes pero falta precisar concretamente las fechas y el escrito con el que se hicieron tales emplazamientos; finalmente en algo que considero importante, en la página número 48, se hace referencia a que la infracción tuvo verificativo dentro del marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, en específico con el día 02 de abril, estando dentro del período comprendido de intercampañas electorales, esto de conformidad con el Acuerdo del Consejo General identificado con la clave IEPC-CG121 de 2021, sin embargo como lo sabemos, con fecha posterior hubo una modificación al calendario que originalmente nosotros habíamos aprobado, esto también producto de un Acuerdo tomado por el Instituto Nacional Electoral, en ese sentido considero oportuno citar el Acuerdo IEPC-CG141, que es propiamente el Acuerdo con el que se modificaron algunas fechas, entre ellas la que tiene que ver con la etapa de campañas electorales, en ese sentido solicitaría se incorpore también este Acuerdo IEPC-CG141 de 2021, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz la Consejera Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Manifiesto que estoy de acuerdo con el sentido de este proyecto y únicamente para fortalecer el mismo solicitaría …(falla técnica), en el antecedente 2.1, segundo párrafo …(falla técnica) que además de que se identificaron los tres links, se certificó el contenido de los mismos; por otra parte corregir las palabras que se encuentran incompletas; en el considerando II, lo que se le debe de reconocer a la apoderada legal de la denunciada es la personería y no así la personalidad, en virtud de que la personalidad como ya lo mencioné anteriormente, la tienen las partes en juicio y la personería quienes les representan cuando aquellos no comparecen directamente; en el considerando V, relativo a las pruebas, propongo eliminar la marcada con el número 1.1, toda vez que dicho documento se presenta con la personalidad de quien interpone la queja para probar los hechos controvertidos; en la foja 29 en el párrafo tercero propongo modificar o complementar la redacción para quedar de la siguiente manera: Por lo anterior, se procede a analizar si dicha objeción cumple con las formalidades esenciales que establece el artículo 39, respecto a la objeción, dicho dispositivo reglamentario dispone lo siguiente, y ya lo que sigue; en el último párrafo de la foja 30, que valora la objeción realizada, propongo adicionar el texto de que se realizó fuera del momento procesal idóneo para ello; …(falla técnica), a efecto de robustecer el proyecto considero que se debe de concluir respecto al elemento subjetivo que se cita en diversas jurisprudencias y que ya se han mencionado en el mismo proyecto, asimismo adicionar un párrafo inmediatamente después del tercero en la foja …(falla técnica); en relación a algunas modificaciones de forma en el considerando II, segundo párrafo, primera línea, eliminar la palabra "del" antes de la "y"; en el primer párrafo de la foja 33, separar identificados con y escribir el numeral dos y tres con letra para que estén acorde a lo escrito con antelación, en mi parte sería cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Pulido.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más está inscrito Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie más solicita el uso la voz Maestro.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber más intervenciones, someta a consideración las propuestas del Consejero David Arámbula.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por el Consejero David Arámbula, procediendo a la votación nominal correspondiente.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración las propuestas de la Consejera Norma Pulido.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se consulta a las y los Consejeros Electorales, si están a favor de las propuestas de modificación planteadas por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral, procediendo a la votación nominal correspondiente.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución que nos ocupa por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Resolución identificado con el punto número ocho dentro del orden del día de la presente sesión, con las modificaciones ya aprobadas.
Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.
Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.
Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.
Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones, realizo la declaratoria en el sentido de que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, viernes 01 de julio de 2022, se declara clausura de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y siete del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- **C O N S T E** ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número cuarenta y siete, celebrada el 01 de julio de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. ADLA PATRICIA KARAM ARAUJO
RPTE. P.A.N.

L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
RPTE. P.R.I.

LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS
RPTE. P.R.D.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

LIC. MARIO BAUTISTA CASTREJÓN
RPTE. R.S.P.D.